

**RESOLUCIÓN N°: 038/12**

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa por un período de tres años.

Buenos Aires, 30 de enero de 2012

Expte. N°: 804-1261/10

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, las resoluciones ME N° 436/09 y 476/11, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y N° 052 y la Resolución CONEAU N° 535/10, y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento**

La carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Ordenanza CONEAU N° 005-99 y la Resolución CONEAU N° 535/10 en cumplimiento de lo establecido en las resoluciones ME N° 436/09 y N° 476/11.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 22/9/10. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 2 y 3 de mayo de 2011. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Entre los días 26 y 28 de junio de 2011, se realizó una reunión



de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe. En ese estado, la CONEAU corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99.

En fecha 14 de noviembre de 2011 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó una serie de planes de mejora que juzga efectivos para subsanar las insuficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados y consecuentemente, la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 9° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Introducción

La Universidad Nacional de Formosa (UNaF) fue creada por la Ley 23.631 del 24/9/88 en base a las unidades académicas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) con asiento en la provincia de Formosa. La carrera de Ingeniería Forestal (validez del título a nivel nacional Resolución ME N° 1154/98) creada en el año 1973 en la UNNE pasó a depender de la Facultad de Recursos Naturales (FRN) de la UNaF.

La oferta académica de la FRN incluye las siguientes carreras de grado: Ingeniería Forestal (171 alumnos), Ingeniería Zootecnista (501 alumnos) e Ingeniería Civil (461 alumnos). Además, la unidad académica cuenta con las siguientes tecnicaturas: Agronegocios, Foresto-Industrial y Producción Animal.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica en los últimos tres años fue la siguiente: 1003 (2008), 1031 (2009) y 1133 (2010).

Actualmente, en la unidad académica no se ofrecen carreras de posgrado.

La estructura de gobierno, gestión y administración de la unidad académica está pautada en el Estatuto de la Universidad. La estructura organizativa y de conducción está compuesta por el Decano, el Vicedecano, los Directores de Carreras, el Secretario de Gestión y



Desarrollo, el Secretario Académico de Grado y Posgrado y el Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico. La unidad académica posee además un Consejo Directivo que incluye la participación de los cuatro estamentos que componen la comunidad universitaria: docentes, graduados, estudiantes y no docentes.

La carrera cuenta con un espacio de articulación, seguimiento y monitoreo del plan de estudios que incluye a cuatro áreas de conocimiento: el Área de las Ciencias Básicas, el Área de las Tecnologías Básicas, el Área de las Tecnologías Aplicadas y el Área de Formación Complementaria. Las funciones más destacadas de ese espacio se refieren a la integración de contenidos programáticos de las asignaturas; la coordinación horizontal y vertical determinada por la vinculación entre las cátedras; la metodología de enseñanza, estudio y aplicación de prácticas de evaluaciones; los sistemas de promoción, entre otros. Según se indica en la respuesta a la vista, esta instancia destinada a la articulación horizontal y vertical de los contenidos, ya se encuentra en funcionamiento.

En materia de investigación, la unidad académica gestiona vínculos con empresas e instituciones para la implementación de proyectos de desarrollo tecnológico. Predomina la investigación aplicada, respondiendo mayoritariamente a las necesidades planteadas desde el sector de la producción primaria e industria de la madera. Los proyectos se llevan a cabo a través de convenios marcos, acuerdos específicos o protocolos de trabajo firmados con instituciones del orden provincial o nacional como ser el Ministerio de la Producción y Ambiente de Formosa, INTA, universidades nacionales y extranjeras. Según la información consignada en el formulario electrónico, se desarrollan 22 proyectos de investigación, todos vinculados con la carrera, los cuales involucran a 15 docentes. Todas estas actividades presentan pertinencia temática con respecto a la carrera y su inserción en el medio productivo.

Las actividades de extensión y vinculación con el medio son pertinentes. La carrera participa con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la organización, difusión y capacitación en temas de interés social destinados a la comunidad local y regional con jornadas, conferencias y cursos a cargo de docentes investigadores.

Durante el año 2010 se realizaron 9 proyectos de voluntariados, en donde participaron docentes y estudiantes de la FRN, con la finalidad de vincular la teoría con la práctica y darle valor social a los conocimientos generados. El impacto en la carrera es positivo.

Se contabilizan un total de 26 convenios de cooperación interinstitucionales que contribuyen al logro de los objetivos de la carrera, entre los cuales se cuenta con convenios de

cooperación con universidades nacionales y del exterior para la formación e intercambio de docentes e investigadores. También se dispone de convenios con instituciones públicas y con centros productivos privados. En 18 de estos convenios tienen participación alumnos de la carrera, realizando prácticas o intercambios académicos.

La carrera cuenta con dos planes de estudios vigentes: el Plan 1997 aprobado por la Resolución Rectoral N° 046/97 y el Plan 2010 aprobado por la Resolución Rectoral N° 2770/10. Ambos planes de estudio y sus respectivos programas presentan coherencia con los objetivos de la carrera, el perfil profesional propuesto y la metodología de enseñanza y aprendizaje. El Plan 1997 es marcadamente generalista, abarcando el desarrollo de aspectos ecológicos, productivos y socioeconómicos. El nuevo plan es generalista pero con dos orientaciones: Silvicultura e Industria.

El Plan 1997 tiene una duración de 5 años, con 39 materias que totalizan 3732 horas. El Plan 2010 tiene una duración de 5 años con 40 materias obligatorias, 2 optativas, 2 talleres y 2 seminarios y la Práctica Profesional Supervisada, dando un total de 3945 horas.

El siguiente cuadro muestra la carga horaria por área temática para ambos planes de estudio presentada por la institución en la instancia de la respuesta a la vista y la establecida en la resolución ministerial.

| Ciclos | Disciplinas/ Áreas Temáticas | Carga Horaria Plan 1997 | Carga Horaria Plan 2010 | | Carga horaria según Res. N° 436/09 |
|--------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|---|
| | | | Orientación Silvicultura | Orientación Industria | |
| Básico | Ciencias básicas | 984 | 810 | 810 | 750 |
| Pro Profesional | Tecnologías Básicas | 960 | 875 | 875 | 700 |
| Profesional | Tecnologías Aplicadas | 828 | 550 | 550 | 550 |
| | Socioeconomía | 390 | 315 | 315 | 200 |
| | Complementarias | 300 | 540 | 540 | 75 |
| Total del Ciclo Profesional | | 1518 | 1405 | 1405 | 825 |
| Subtotal | | 3462 | 3090 | 3090 | 2275 |



| | | | | | |
|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Horas destinadas para lograr el perfil profesional definido por la institución | | 270 | 855 | 855 | |
| TOTAL | | 3732 | 3945 | 3945 | 3500 |

Ambos planes de estudio, cumplen con la carga horaria total exigida como mínimo para la carrera y con su distribución de carga horaria para los distintos ciclos y áreas temáticas.

La carga horaria de formación práctica para ambos planes de estudio satisface la mínima requerida en el Anexo III de la Resolución ME N° 436/09. El siguiente cuadro resume las cargas horarias para ambos planes de estudio y la establecida en la resolución ministerial.

| Formación práctica | Carga horaria Plan 1997 | Carga horaria Plan 2010 | | Carga horaria mínima Resolución N° 436/09 |
|---|-------------------------|--------------------------|-----------------------|---|
| | | Orientación Silvicultura | Orientación Industria | |
| Formación experimental | 662 | 334 | 334 | 200 |
| Resolución de problemas de ingeniería | 633 | 560 | 560 | 250 |
| Interacción e intervención con la realidad forestal | 703 | 690 | 690 | 300 |
| Total | 1998 | 1584 | 1584 | 750 |

El nuevo plan de estudio implementa la Práctica Profesional Supervisada o Proyecto de Movilidad Estudiantil en lugar de la tesina final del Plan 1997.

Según se indica en la respuesta a la vista, la unidad académica cuenta con 192 docentes, de los cuales 77 se desempeñan en la carrera, los cuales cubren 97 cargos que incluyen 9 ayudantes no graduados. De acuerdo con la información suministrada por la institución, 29 de los 97 cargos docentes reviste el carácter de regular por concurso.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad total de docentes de la carrera agrupados según su jerarquía y su dedicación (según la información brindada en la respuesta a la vista).

| Cargos | Dedicación semanal | | | | | |
|----------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|-----------|
| | Menor o igual a 9 horas | Entre 10 y 19 horas | Entre 20 y 29 horas | Entre 30 y 39 horas | Igual o mayor a 40 horas | Total |
| Profesores titulares | 0 | 9 | 4 | 0 | 9 | 22 |
| Profesores asociados | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Profesores adjuntos | 0 | 12 | 10 | 0 | 4 | 26 |
| Jefe de trabajos prácticos | 0 | 10 | 11 | 0 | 1 | 22 |
| Ayudantes graduados | 0 | 5 | 1 | 0 | 0 | 6 |
| Total | 0 | 37 | 26 | 0 | 14 | 77 |

Nota. Según la normativa de la institución, entre 10 y 19 horas es dedicación simple con una dedicación de 10 horas; entre 20 y 29 horas es dedicación semiexclusiva con una dedicación de 20 horas y mayor o igual a 40 horas, es dedicación exclusiva con una dedicación completa de 40 horas.

De un total de 77 docentes se cuenta con sólo 14 docentes con dedicación semanal de 40 horas, predominando las menores dedicaciones.

Por otro lado, el siguiente cuadro muestra la dedicación de los docentes según su título máximo alcanzado (en el caso de docentes con más de un cargo, se suman las dedicaciones).

| | Dedicación | | | | | |
|---------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|-----------|
| | Menor o igual a 9 horas | Entre 10 y 19 horas | Entre 20 y 29 horas | Entre 30 y 39 horas | Igual o mayor a 40 horas | Total |
| Grado universitario | 0 | 20 | 17 | 4 | 3 | 44 |
| Especialista | 0 | 10 | 5 | 1 | 6 | 22 |
| Magíster | 0 | 2 | 3 | 0 | 5 | 10 |
| Doctor | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Total | 0 | 33 | 25 | 5 | 14 | 77 |

De acuerdo con los datos del citado cuadro, el 43% del plantel docente cuenta con formación de posgrado.

Con respecto a la categorización del cuerpo académico 48 de ellos (es decir el 62%) forman parte del Programa de Incentivos del ME (II: 1, III: 14, IV: 22 y V: 11) y siete docente

están categorizados en otro sistema de promoción de la investigación científico- tecnológica. Además, un docente pertenece a la carrera de investigador del CONICET en la categoría Investigador Superior (IP).

Los requisitos de admisión de alumnos para las carreras de grado de la FRN son los siguientes: los postulantes deben poseer título de nivel medio polimodal o equivalente reconocidos por la autoridad competente y deben haber asistido al curso introductorio, de carácter obligatorio no eliminatorio.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años informados en la instancia de la respuesta a la vista.

| Año | 2008 | 2009 | 2010 |
|-------------|------|------|------|
| Ingresantes | 32 | 39 | 36 |
| Alumnos | 158 | 166 | 171 |
| Egresados | 3 | 4 | 1 |

De acuerdo con la información presentada, el 90% de los alumnos participa en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, extensión y vinculación con el medio. Las temáticas abordadas son adecuadas al proyecto educativo.

La construcción edilicia de la Universidad es en módulos. Actualmente se cuenta con 3 módulos para realizar todas las actividades de la institución. Las actividades académicas y administrativas de la carrera se desarrollan en la unidad académica (módulo I) ubicada en el Campus Universitario. Este predio es propiedad de la Universidad Nacional de Formosa y el espacio físico garantiza el desarrollo de la carrera. Las aulas se comparten con las carreras de Ingeniería Zootecnista, Ingeniería Civil, las tres tecnicaturas y profesorado de la Facultad de Humanidades. Para absorber la demanda que requiere el conjunto de carrera que comparte los espacios con Ingeniería Forestal, está en construcción un nuevo módulo de aulas, laboratorios y oficinas de 2000 mts² en el campus universitario. Para la realización de la actividades prácticas la institución cuenta además con laboratorios y gabinetes (el módulo II se encuentra en proceso de ampliación, modernización y adecuación a las normas de seguridad y próximamente se realizarán obras en el Modulo I, además según se indica en la autoevaluación, ya se encuentra licitada un nueva área de laboratorios para investigación y docencia con aporte del gobierno provincial).



La institución cuenta con el Vivero, el Arboretum y el Forrajatum de plantas nativas y exóticas y posee 50 hectáreas que corresponden al Instituto de Silvicultura de la FRN que tiene un campo experimental (a 130 km de distancia de la sede de la carrera). El Instituto cuenta con un edificio que tiene un aula y dependencias para que los alumnos puedan permanecer en el lugar cuando tienen que realizar las actividades prácticas o actividades de investigación o extensión.

La biblioteca de la institución dispone de una sala amplia de lectura y tiene acceso a fondos bibliográficos de la Biblioteca electrónica de Ciencia y Tecnología de la SeCyT.

La institución presenta la Certificación sobre las condiciones de Seguridad e Higiene donde se dicta la carrera.

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Planes de mejoras presentados para subsanarlos.

2.2.1. El personal no docente no cuenta con capacitación suficiente para el uso de las herramientas informáticas de gestión.

En el Informe de Evaluación el Comité de Pares señaló que el personal no docente de la unidad académica no cuenta con la capacitación necesaria para el correcto manejo de los nuevos sistemas informáticos de gestión aplicados en la facultad, por lo que procedió a formular el requerimiento pertinente.

En la respuesta a la vista la institución informa que durante el año 2011 se aprobaron e implementaron 3 programas de capacitación para el personal docente, no docente y de dirección, los cuales aún se encuentran en ejecución.

El primero de los programas, aprobado por Resolución CS N° 0662/11 se denomina "Mejoramiento de la calidad de los datos mediante la consolidación del Sistema de Información Universitaria". Los objetivos específicos del proyecto son fortalecer la estructura del SIU, mejorar las bases de datos de los alumnos, impulsar el uso de todas las prestaciones que ofrecen los sistemas e impulsar el uso de herramientas de análisis para un mayor aprovechamiento de los datos en la toma de decisiones estratégicas, entre otros. Para ello, se ha previsto asignar a dos agentes que contribuyan a la carga de datos, impulsar la realización de talleres específicos dirigidos a todos los usuarios involucrados, y contar con asistencia de técnicos de SIU, y de profesionales en temáticas de seguridad de la información. El proyecto se inició en mayo de 2011 y su finalización ha sido prevista para mayo de 2012 (con una inversión total de \$10.900, recursos propios).



El segundo programa, aprobado por la Resolución CD N° 054/11, se denomina "Propuesta de capacitación para el personal no docente en el manejo del sistema de gestión académica SIU-Guaraní y la aplicación MS Excel". El curso se divide en dos partes, en la primera se focalizará en el uso del sistema SIU Pampa y el MS Excel, y el segundo en el uso del sistema SIU Guaraní y el MS Word. Tiene por objetivo, capacitar al personal no docente con la finalidad de optimizar su formación en el manejo del SIU y de los programas MS Excel y MS Word. El primero de los cursos se inició en octubre de 2011 y finalizará en diciembre de 2011, mientras que el segundo se realizará entre marzo y abril de 2012.

Por último, la institución informó que en el mes de julio se realizó la capacitación e instalación de un software propio de la Universidad para el registro de expedientes de Mesa de Entrada. Además, la institución mencionó que se encuentra en proceso de carga de los expedientes del año 2011, con el asesoramiento permanente del personal de la Dirección de Servicios Informáticos de la Universidad.

El Comité de Pares considera que las acciones realizadas y las que se implementarán son adecuadas ya que brindan al personal no docente las capacidades necesarias para el uso eficiente de las herramientas informáticas de gestión.

2.2.2. El plan de estudios presenta los siguientes déficits: falta de obligatoriedad de los contenidos de mecanización; inconsistencia en la información presentada en el formulario electrónico con respecto a la carga horaria del plan de estudios aprobado institucionalmente; la carga horaria informada en el formulario electrónico para el área de Ciencias Básicas, Tecnologías Básicas y Tecnologías Aplicadas es insuficiente y no se presenta el aval institucional del plan de transición y el plan de equivalencias.

En la respuesta a la vista, la institución informa que realizó diferentes acciones:

- incorporó por Resolución HCD N° 050/11 y Resolución HCS N° 139/11 los contenidos de mecanización en las asignaturas Industrias de Primera Transformación y Aprovechamiento Forestal de carácter obligatorio.

- aportó nueva información y actualizó en el formulario electrónico las cargas horarias asignadas a los contenidos obligatorios de morfología, citología, climatología, teledetección y propiedades de la madera, las que presentaron correspondencia con el plan de estudios aprobado institucionalmente, cumpliendo así con la carga horaria establecida en la resolución ministerial como ya fue señalado en el apartado 2.1.

- adjuntó a la respuesta a la vista todos los programas analíticos del Plan 2010.



A partir de la información y documentación presentada por la institución, se observa que el plan de estudios 2010 cumple con los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial. La carga horaria de ambos planes de estudio cumple con la carga horaria mínima total exigida para la carrera y con su distribución de carga horaria para los distintos ciclos y áreas temáticas.

Además, la carrera cuenta con un plan de transición, que garantiza que la mayor cantidad de alumnos del Plan 1997 se beneficie con las mejoras introducidas en el Plan 2010. La institución presenta la Resolución HCD N° 050/11 y la Resolución HCS N° 139/11 que aprueba el plan de transición para los planes 1997 y 2010 y el plan de equivalencias que establece la homologación de las asignaturas.

Por todo lo expuesto, el Comité de Pares considera que los déficits observados fueron subsanados.

2.2.3. Falta de condiciones adecuadas para la realización de las actividades de formación práctica.

En concordancia con lo señalado por la institución en el Informe de Autoevaluación, el Comité de Pares consideró que las condiciones organizativas y estructurales necesarias para la realización de las actividades prácticas de los alumnos debían mejorarse.

En este sentido, se presentó el plan de mejoras denominado "Mejora de la formación práctica de los estudiantes de la carrera" en el que se ha previsto la conformación de tres comisiones que, conjuntamente con los docentes de la unidad académica, guiarán y coordinarán las actividades prácticas que se realizan en la carrera, y que a su vez formularán un plan estratégico que coordine la articulación de las actividades prácticas. Asimismo, el plan de mejoras contempla que anualmente se realizarán exposiciones sobre las experiencias de los alumnos en su formación práctica, las que estarán abiertas a la comunidad. Se ha previsto el inicio de estas acciones a partir de marzo de 2011 cuyo monto total es de \$44.000, proveniente del presupuesto de la Universidad. Además, el plan de mejoras prevé que los alumnos dispongan de espacios educativos específicos para realizar experiencias de laboratorio que serán utilizadas para desarrollar habilidades en el uso de instrumentos y equipos; estudios de caso para ejemplificar que el abordaje y la gestión interdisciplinario permiten resolver problemas de ingeniería; formulación y ejecución de proyectos de investigación o extensión; y la elaboración de informes en el que se documenten las mejoras educativas observadas resultantes de estas experiencias específicas. Estas actividades se



iniciarán a partir de mayo de 2012, y el monto total destinado para su concreción es de \$46.000, proveniente del presupuesto de la UNaF. A su vez, la institución ha previsto la capacitación del personal administrativo responsable de la gestión de los recursos necesarios para ejecutar la programación de la formación práctica y del personal administrativo responsable de la gestión y registro de resoluciones, convenios, pasantías, intercambio estudiantil. El monto total previsto para tal fin es de \$52.000, proveniente del presupuesto de la UNaF.

El Comité de Pares considera que las acciones realizadas y las que se implementarán resultan pertinentes para subsanar el déficit mencionado.

2.2.4. La carrera no cuenta con suficientes docentes regulares ni dedicaciones para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

En su Informe de Autoevaluación, la institución señaló que el cuerpo docente de la carrera no cuenta con suficientes cargos regulares (29 de 97 cargos) ni dedicaciones que asegurarán el correcto desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión. (48 % de docentes con dedicación simple). Dicho diagnóstico fue compartido por el Comité de Pares que consideró que si bien todas las cátedras tienen docentes, en algunas sólo tienen uno y los restantes son por asignación de funciones y la situación de cursada se dificulta durante los primeros años, donde se comparten materias con otras carreras de la Facultad. Es durante la primera etapa donde se encuentran focalizadas las problemáticas de deserción y desgranamiento, en gran medida debido al bajo número de docentes. Tal es el caso de Matemáticas, materia de primer año, que cuenta con dos profesores y un JTP con dedicación simple. Similar es lo que sucede con Química General, que cuenta con un profesor con dedicación semiexclusiva y 3 JTP con asignación de función.

En la autoevaluación, la institución presentó un plan de mejoras para el fortalecimiento del cuerpo académico de la carrera que el Comité de Pares consideró que carecía del detalle necesario para evaluar su pertinencia, ya que no se especificaban los cargos y materias que serían concursadas, así como tampoco las dedicaciones docentes que se otorgarían.

En la respuesta a la vista la institución menciona los avances realizados durante el año 2011 en el marco del plan de mejoras, a la vez que aporta nueva información.

- realizó el llamado a concurso de antecedentes para 4 nuevos cargos (3 Auxiliares de Primera y 1 JTP) para desempeñarse en las asignaturas Química General e Inorgánica, Política y Legislación, Edafología y Manejo de suelos y Ordenación de montes.



- aprobó por Resolución CS N° 0137/11 el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de 29 cargos con dedicación simple. De esta manera, entre noviembre de 2011 y mayo de 2012 se concursarán 29 cargos docentes, de los cuales 10 son cargos a crear (4 de Profesores Titulares, 1 de Profesor Adjunto y 5 de JTP) y 19 son cargos ya existentes (4 de Profesor Titular, 8 de Profesor Adjunto y 7 de JTP). En esta misma línea, la institución informó que prevé sustanciar entre noviembre de 2012 y mayo de 2013 los concursos para cubrir 24 cargos docentes y entre noviembre de 2013 y mayo de 2014 los concursos para cubrir 22 cargos docentes.

De esta manera, para mayo de 2014 se habrán concursado un total de 75 cargos docentes, de los cuales 35 corresponden a nuevos cargos (5 de Profesores Titulares, 16 de Profesor Adjunto y 14 de JTP) y 40 a cargos ya existentes (8 de Profesores Titulares, 15 de Profesor Adjunto y 17 de JTP), todos ellos con dedicación simple. En la respuesta a la vista, la institución presenta el detalle de las asignaturas para las cuales se concursarán los cargos, y en el caso de los concursos previstos para el año 2011, también informa sobre la composición de los jurados que actuarán para cada cargo a concursar.

Con respecto al incremento de mayores dedicaciones, la institución manifiesta en su respuesta a la vista que en el marco del plan de mejoras se prevé para el período 2012-2014 incrementar en 8 las dedicaciones exclusivas y en 15 las semi exclusivas, alcanzando 22 docentes con dedicación exclusiva y de 41 docentes con dedicación semi exclusiva en el año 2014.

De esta manera, para el año 2012 se prevé el otorgamiento de 2 dedicaciones exclusivas (1 para el cargo de Profesor Titular y otra para Adjunto) y de 4 dedicaciones semi exclusivas (para los cargos de JTP), priorizando a los docentes de las áreas de Ciencias Básicas y Tecnologías Básicas. Para el año 2013 se prevé otorgar 3 dedicaciones exclusivas (2 para Profesores Titulares y 1 para JTP) y 5 semiexclusivas (3 para Profesores Adjuntos y 2 para JTP) y para el año 2014 se prevé otorgar 3 dedicaciones exclusivas (1 para Profesor Titular y 2 para JTP) y 6 semiexclusivas (2 para Profesores Titulares, 3 para JTP y 1 para Auxiliar de Primera). Las dedicaciones previstas a otorgar en los años 2013 y 2014 serán destinadas a las asignaturas del área de Tecnologías Aplicadas, en particular a las asignaturas del trayecto de Industria y del área de Actividades Complementarias.

Según se informa en la respuesta a la vista, el otorgamiento de mayores dedicaciones ha sido previsto para aquellos docentes que cuenten con formación de posgrado, por consiguiente



la institución presenta la nómina de 21 docentes que actualmente se encuentran cursando carreras de posgrado.

Asimismo, la institución menciona que todas las acciones programadas serán financiadas con recursos propios.

El Comité de Pares considera que la carrera ha establecido una adecuada planificación anual de cargos a concursar, teniendo en cuenta las necesidades de las cátedras y las prioridades definidas institucionalmente, aumentando progresivamente las dedicaciones. Es así que para el periodo 2012-2014, se prevé un incremento del 67% para la dedicación exclusiva y un 63% para la semiexclusiva. Por lo tanto, se considera adecuado el plan de mejoras previsto por la institución, cuya implementación permitirá subsanar el déficit señalado.

2.2.5. No se cuenta con un registro de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales de los integrantes del plantel docente.

En la respuesta a la vista la institución informa que se completó la carga de los antecedentes académicos y profesionales del cuerpo docente en la página web de la FRN, a la vez que también se realizó la carga de reglamentaciones, movilidad académica, cursos, jornadas, congresos, seminarios y difusión de actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio.

De esta manera, el Comité de Pares considera que el déficit se ha subsanado, ya que la unidad académica concretó las acciones necesarias para contar con un registro público de antecedentes profesionales docentes y de las normativas y reglamentaciones que rigen el funcionamiento de la unidad académica.

2.2.6. La unidad académica no cuenta con cobertura para los alumnos referida a accidentes dentro o fuera de la institución.

En la respuesta a la vista, la institución informa que la Universidad contrató una póliza con una empresa aseguradora para contar con el seguro de responsabilidad civil comprensiva, con el cual se le da cobertura a todos los alumnos y terceros que transitan o se encuentran dentro del campus Universitario y de los edificios propios y/o alquilados donde se realizan actividades administrativas, académicas, de investigación y extensión.

Asimismo, la institución presenta una copia de la citada póliza, por lo que, luego de su análisis, el Comité de Pares considera que el déficit fue correctamente subsanado.

2.2.7. La institución no cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados ni con mecanismos de actualización y perfeccionamiento profesional.

En su Informe de Autoevaluación la institución señaló que no cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados ni con mecanismos de actualización y perfeccionamiento profesional, por lo que formuló un plan de mejoras, en el cual prevé otorgar a partir de enero de 2011, 10 becas de \$3.500 cada una (recursos propios), para la formación postgradual de graduados de la carrera; realizar jornadas, talleres y conferencias con la participación de graduados al menos 3 veces al año; e implementar instancias de seguimiento de graduados a través de entrevistas y encuestas. El Comité de Pares considera que el plan de mejoras es adecuado para subsanar el déficit señalado.

2.2.8. Insuficiente instrumental en el laboratorio de Química y droguero ubicado dentro del laboratorio.

Durante la visita a la institución, el Comité de Pares comprobó que el laboratorio de Química no contaba con el instrumental necesario para la realización de actividades prácticas. Además, se observó que el droguero no se encontraba separado del laboratorio, situación que representa un alto riesgo para alumnos y docentes. Por consiguiente, se formuló un requerimiento sobre estos aspectos.

En la respuesta a la vista, la institución informa sobre el avance en las reformas en el actual Laboratorio de Química tendientes a la reubicación del droguero, a la vez que presenta los planos de las obras a realizar, cuya finalización está prevista para julio de 2012.

Por otra parte, la institución presentó en su Informe de Autoevaluación un plan de mejoras edilicias en el cual se prevé la construcción de un nuevo módulo de aulas, oficinas y laboratorios (entre ellos, un nuevo Laboratorio de Química) de 2000 mts² en el campus universitario. La finalización de las obras está prevista para diciembre de 2013. El Comité de pares considera adecuado el plan de mejoras previsto.

A su vez, la institución informa en la respuesta a la vista que formuló un Plan de mejoras denominado "Infraestructura y Equipamiento del laboratorio de Química", aprobado por la Resolución CD N° 051/11, en el cual se prevé la adquisición del instrumental faltante y de los materiales necesarios para las actividades de investigación y docencia que se realizan en dicho laboratorio.

La institución adjunta la nómina de instrumental incorporado a la fecha del Informe de Respuesta a la Vista, y el listado de materiales de vidrio, reactivos e instrumentales que se



prevé adquirir en los próximos 3 años. También, se presenta el detalle de los costos de las adquisiciones previstas, cuya realización será concretada de la siguiente manera: para las adquisiciones correspondientes al primer año se destinarán \$120.000, y el remanente de materiales a adquirir, cuyo costo asciende a \$106.000, será adquirido en los siguientes 2 años (recursos propios).

El Comité de Pares considera que las acciones llevadas adelante en el Laboratorio de Química, las adquisiciones previstas y las obras edilicias proyectadas por la institución son suficientes para subsanar el déficit.

3. Conclusión

Según lo expresado en la información analizada precedentemente y teniendo en cuenta las acciones planteadas el Comité de Pares resolvió proponer la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- I. Capacitar al personal administrativo de la unidad académica en el uso de las herramientas informáticas de gestión de acuerdo con el plan presentado y los recursos asignados.
- II. Realizar las acciones planificadas con los recursos asignados destinadas a la mejora de la formación práctica de los alumnos.
- III. Concretar el plan de mejoras destinado a adecuar la planta docente de la carrera de acuerdo con el detalle presentado y los recursos asignados.
- IV. Implementar los mecanismos de seguimiento, actualización y perfeccionamiento profesional de los graduados de acuerdo con el plan presentado y los recursos asignados.



V. Culminar las obras de infraestructura para el laboratorio de Química, asegurando la reubicación del droguero fuera del laboratorio, garantizada por la ART correspondiente al sistema de seguridad, e incorporar el instrumental necesario. Finalizar la construcción de las aulas, oficinas y laboratorios de acuerdo con el plan presentado y los recursos asignados.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 038 - CONEAU - 12